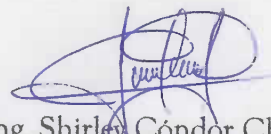


## CONVOCATORIA NRO. 004

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta, que tendrá lugar el jueves 29 de febrero del 2024, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación De Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 003 de la sesión realizada el 20 de febrero del 2024.
5. Conocimiento del informe No. ST-GADPRLL-005-2024 de liquidación del presupuesto 2023, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga.
6. Conocimiento del informe No. ST-GADPRLL-006-2024, y resolución Administrativa 006-2024-GADPRLL, mediante los cuales se realiza la reforma mediante traspaso de crédito por un monto de \$360, para la liquidación de la ex técnica de la UP.
7. Conocimiento del plan de mantenimiento vial para la Parroquia y sus comunidades.
8. Conocimiento y resolución del proyecto de alquiler de maquinaria para el mantenimiento vial en la parroquia y comunidades, por la temporada invernal.
9. Conocimiento y resolución del proyecto de adquisición de una excavadora sobre neumático con recursos de presupuesto participativo de los años 2023 y 2024.
10. Conocimiento y resolución del proyecto "Fortalecimiento a la seguridad ciudadana de la provincia de Chimborazo", que se ejecutara por parte del Gobierno Provincial en coordinación con el GAD Parroquial.
11. Conocimiento y resolución del Oficio Nro. CNE-DPCH-2024-0189-OF, suscrito por la Ing. Viviana Velarde directora provincial del CNE Chimborazo.
12. Informes.
13. Asuntos varios.
14. Clausura.


Llagos, 27 de febrero del 2024



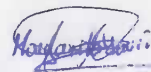
Ing. Shirley Córdor Chiriboga  
**SECRETARIA - TESORERA.**



Sr. Edgar Medardo Zaruma  
**1er VOCAL**



Sra. Lupe Adelaida Yupa Castillo  
**2do VOCAL**



Sra. María Margarita Yauri Yupa  
**3er VOCAL**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 004-2024

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 004

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta, que tendrá lugar el jueves 29 de febrero del 2024, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación De Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 003 de la sesión realizada el 20 de febrero del 2024.
5. Conocimiento del informe No. ST-GADPRLL-005-2024 de liquidación del presupuesto 2023, suscrito por la Ing. Shirley Cóndor Chiriboga.
6. Conocimiento del informe No. ST-GADPRLL-006-2024, y resolución Administrativa 006-2024-GADPRLL, mediante los cuales se realiza la reforma mediante traspaso de crédito por un monto de \$360, para la liquidación de la ex técnica de la UP.
7. Conocimiento del plan de mantenimiento vial para la Parroquia y sus comunidades.
8. Conocimiento y resolución del proyecto de alquiler de maquinaria para el mantenimiento vial en la parroquia y comunidades, por la temporada invernal.
9. Conocimiento y resolución del proyecto de adquisición de una excavadora sobre neumático con recursos de presupuesto participativo de los años 2023 y 2024.
10. Conocimiento y resolución del proyecto "Fortalecimiento a la seguridad ciudadana de la provincia de Chimborazo", que se ejecutara por parte del Gobierno Provincial en coordinación con el GAD Parroquial.
11. Informes.
12. Asuntos varios.
13. Clausura.

## DESARROLLO

**PRIMER PUNTO: Constatación del quorum.** - se procede a constatar el quorum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes vocales, Sr. Medardo Zaruma, Sra. Lupe Yupa, Sra. Margarita Yauri, y el señor Crisisto Loja, presidente, contando así con el quorum necesario para dar inicio a la sesión.

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, buenos días con todos los presentes, muchas gracias por estar aquí en la sesión recordarles que todos los puntos que aquí tratemos son en beneficio de toda la ciudadanía, siendo las 09h38 declaro instalada la sesión, continuemos por favor con el orden del día.

**TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.** - toma la palabra el presidente y manifiesta señores vocales quiero solicitar que se incluya un punto en el orden del día, pues como es de su conocimiento la vocal Naranjo renunció, por lo que se convocó al suplente, el señor Shishingo tardó unos días en dar la respuesta, pero en el documento S/N de fecha 27 de febrero manifiesta su negativa en virtud de que se encuentra laborando como docente de unidad educativa de Tixan, por lo que enseguida enviamos un oficio al CNE para solicitar que nos informe a quien le tocaría asumir el cargo, en respuesta a ello recibimos el oficio que quiero poner en consideración



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gov.ec](http://www.llagos.gov.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

de ustedes y que pido que se incluya en el orden, debido a que la respuesta a recibimos ayer en horas de la tarde, toma la palabra el señor Medardo Zaruma y manifiesta de mi parte no hay problema que se incluya, es necesario ya contar con el vocal que hace falta, las dos vocales también respaldan el pedido por lo que por parte de secretaria se procede a manifestar entonces señor presidente y señores vocales el punto de orden agregado quedaría de la siguiente manera: Conocimiento y resolución del Oficio Nro. CNE-DPCH-2024-0189-OF, suscrito por la Ing. Viviana Velarde directora provincial del CNE Chimborazo, procedo a dar lectura el orden del día de la sesión ordinaria, mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Constatación De Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 003 de la sesión realizada el 20 de febrero del 2024.
5. Conocimiento del informe No. ST-GADPRLL-005-2024 de liquidación del presupuesto 2023, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga.
6. Conocimiento del informe No. ST-GADPRLL-006-2024, y resolución Administrativa 006-2024-GADPRLL, mediante los cuales se realiza la reforma mediante traspaso de crédito por un monto de \$360, para la liquidación de la ex técnica de la UP.
7. Conocimiento del plan de mantenimiento vial para la Parroquia y sus comunidades.
8. Conocimiento y resolución del proyecto de alquiler de maquinaria para el mantenimiento vial en la parroquia y comunidades, por la temporada invernal.
9. Conocimiento y resolución del proyecto de adquisición de una excavadora sobre neumático con recursos de presupuesto participativo de los años 2023 y 2024.
10. Conocimiento y resolución del proyecto "Fortalecimiento a la seguridad ciudadana de la provincia de Chimborazo", que se ejecutara por parte del Gobierno Provincial en coordinación con el GAD Parroquial.
11. Conocimiento y resolución del Oficio Nro. CNE-DPCH-2024-0189-OF, suscrito por la Ing. Viviana Velarde directora provincial del CNE Chimborazo.
12. Informes.
13. Asuntos varios.
14. Clausura.

Enseguida el señor vocal Medardo Zaruma, eleva a moción la aprobación del orden del día, apoya la moción la señora Margarita Yauri, se procede a tomar votación a todos los presentes y el punto es aprobado por unanimidad.

**CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 003 de la sesión realizada el 20 de febrero del 2024.** - el presidente toma la palabra y manifiesta que el acta ha sido remitida mediante medios electrónicos a los miembros de la junta, para su revisión, solicita que se realicen las observaciones necesarias de ser el caso, o de lo contrario mocionen por favor, también debo indicar que por cualquier situación las actas se encuentran en la página web del GAD para que puedan archivar todos los vocales la señora Margarita Yauri manifiesta, todo estaba correcto por lo que elevo a moción aprobar el acta en No. 003, apoya la moción el señor Medardo Zaruma, por parte de secretaria se procede a tomar votación y ratificar la moción, y el punto se aprueba por unanimidad de acto.

**QUINTO PUNTO: Conocimiento del informe No. ST-GADPRLL-005-2024 de liquidación del presupuesto 2023, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta ingeniera por favor proceda a informar, señores vocales en cumplimiento a



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



lo dispuesto en el artículo 265 del COOTAD mismo que manifiesta La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, tal es así que se ha preparado el informe para poner a consideración del ejecutivo local, mismo que dice lo siguiente: en la base legal tenemos el Artículo 263 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica que: "...El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior." El Artículo 265 del COOTAD indica que: "... La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados: 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con trasposos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso. 2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior." El artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manifiesta que: "Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal sin incrementar el techo presupuestario institucional y en los términos que el Reglamento del presente Código establezca. Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas." En el proceso de liquidación presupuestaria se presenta el detalle de la ejecución del presupuesto 2023, tanto de ingresos como de gastos. En lo que respecta al análisis de ingresos debo indicar que los ingresos del GADPR LLAGOS con sus códigos de las respectivas partidas presupuestarias en el presente informe de liquidación está en función del clasificador presupuestario de ingresos vigente establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, como se puede apreciar en la siguiente tabla 1.8 Transferencias o donaciones corrientes, 1.9 Otros ingresos, 2.8 Transferencias o donaciones de capital e inversión, 3.7 Saldos disponibles, 3.8 Cuentas pendientes por cobrar, tenemos también unos conceptos básicos para que se pueda comprender de mejor manera los términos utilizados, en la siguiente tabla, se detalla los ingresos consolidados incurridos en el periodo fiscal 2023. Respecto a la naturaleza de ingresos están: **Ingresos Corrientes** registra un monto de \$85,115.99; **Ingresos de**





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Capital el monto fue de \$69,540.55 Ingreso de Financiamiento un valor de \$0.00. De tal forma, el Ingreso Total recaudado durante el periodo de análisis fue un total de \$154,656.54. Podemos apreciar también una tabla en donde se resume los porcentajes de ejecución como pueden observar para el periodo de análisis, el GADPR LLAGOS registró una recaudación del 58.13% de ingreso ejecutado frente al codificado, es decir, el codificado suman un total de \$266,039.90 sin embargo, el recaudado suman un total de \$154,656.54. La mayor proporción de recaudación frente al codificado fue Ingresos corrientes con 83.20%, seguido por, Ingresos de capital con 71.47% y, la de menor porcentaje es Ingresos de Financiamiento con el 0%, como se muestra en la tabla anterior. En el partida 1.9 denominada Tasas y contribuciones, durante el año 2023, se constata que la recaudación fue del 100% con relación al codificado, esto por ingresos mediante suplementos que no estaban contemplados en el presupuesto, sin embargo, se recaudó por concepto de contraparte de las comunidades para el pago de recolección de desechos sólidos al GAD Municipal de Chunchi. En el análisis de gastos los egresos del GADPR LLAGOS están en función del clasificador presupuestario de egresos vigente establecido por el MEF, de la siguiente manera: 5.1 egresos en personal, 5.3 bienes y servicios de consumo, 5.7 otros egresos corrientes, 5.8 transferencias o donaciones corrientes, 7.1 egresos en personal para inversión, 7.3 bienes y servicios para inversión, 7.5 obras públicas, 7.7 otros egresos de inversión, 7.8 transferencias o donaciones para inversión, 9.7 pasivo circulante, de la misma manera están algunos concretos básicos, y las tablas resumen con datos obtenidos del sistema en la tabla, se detalla los egresos consolidados incurridos en el periodo fiscal 2023. Respecto a la naturaleza de egresos están: Egresos Corrientes registra un monto de \$66,624.51, Egresos de Inversión el monto fue de \$104,458.20 y Egreso de aplicación del Financiamiento un valor de \$1,326.81. De tal forma, el egreso total pagado durante el periodo de análisis fue un total de \$172,409.52. Para el periodo de análisis, el GADPR LLAGOS registró un gasto ejecutado del 60,81% frente al codificado, es decir, el codificado suman un total de \$266,039.90 sin embargo, el pagado suman un total de \$172,409.52, como se muestra en la tabla. Analizando por la naturaleza de egreso, la mayor proporción de gastos ejecutados frente al codificado fue los egresos corrientes con 84,87%, seguido por los egresos de inversión con 60,32%, y la aplicación del financiamiento con tan solo 9,24%. Lo que les acabo de manifestar está expuesto en las gráficas estadísticas para mayor comprensión. En el apartado de convenios se detalla los gastos incurridos durante el periodo fiscal 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en los convenios con el MINTEL, para el adecuado funcionamiento de los puntos del encuentro, a través de lo cual se atiende a la población vulnerable del sector, cumpliendo con un 66,64% ejecutado con relación a lo asignado, particular que se presenta debido a que en el portal de compras públicas se busca la mejor oferta por lo que en algunos casos el precio estimado baja, la otra situación es que las gestoras de los puntos solicitan menos material del proyectado. Podemos observar finalmente los indicadores de gestión como conclusión podemos determinar que los indicadores de solvencia de inversión son de 0,65, un superávit operativo de 127,75%, y una dependencia del Gobierno Central del 54,73%, así también se determina que no se recaudaron todos los ingresos proyectados debido a la falta de transferencia de alicuotas, pues el mayor ingreso es del Gobierno Central, sin embargo, se cubrió algunas necesidades con los saldos existentes en caja. Las recomendaciones que me permitieron realizar en su momento fueron tomar acciones pertinentes para que el Gobierno Central transfiera las alicuotas pendientes del año 2023, para continuar brindando los servicios necesarios a la ciudadanía y cubrir las obligaciones del GAD. Si bien los indicadores son buenos se debe tomar las acciones pertinentes para continuar mejorando los índices financieros. Es todo cuanto puedo informar, toma la palabra el señor presidente, señores vocales ustedes saben que la secretaria



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)

tesorera es multifunción y hace las veces de secretaria, financiera, compras públicas, incluso del área jurídica porque le corresponde asesorar en algunas situaciones, ahora invito a mocionar, toma la palabra el señor Medardo Zaruma y manifiesta de mi parte está todo claro por lo que elevo a moción que se dé por conocido el punto, apoya la moción la señora Margarita Yauri se procede a tomar votación y ratificar la moción, y el punto se aprueba por unanimidad de acto.

**SEXTO PUNTO: Conocimiento del informe No. ST-GADPRLL-006-2024, y resolución Administrativa 006-2024-GADPRLL, mediante los cuales se realiza la reforma mediante traspaso de crédito por un monto de \$360, para la liquidación de la ex técnica de la UP.** - el señor presidente toma la palabra y manifiesta Ing. Shirley por favor proceda a explicar lo contenido en el informe y la resolución, toma la palabra la funcionaria y manifiesta el informe de respaldo de la reforma presupuestaria se presenta luego de recibir el Oficio No. 01-MQP-GADPRLL-2024, de fecha 11 de enero del 2024, suscrito por la ingeniera Mayra Quille, Técnica de planificación, mediante el cual presenta la renuncia al cargo de técnica del GAD, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Administrativa Nro. 003-P-GADPRLL-16-01-2024, en la cual la máxima autoridad dispone a la secretaria tesorera se proceda con la liquidación y pago de los haberes pendientes a favor de la persona antes citada, luego de que se haya cumplido con los requisitos correspondientes para el efecto, por lo que se procedió a realizar los cálculos y revisar el archivo, para determinar el valor a pagar por los haberes pendientes. La reforma solicitada asciende a USD\$360,00 (trescientos sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), la cual se realizará conforme a lo establecido en la normativa legal vigente. Como amparo legal tenemos de manera principal El código antes mencionado en el artículo 256 establece que: "...Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera". El artículo 31 del Reglamento a la LOSEP "...Cuando el servidor que cesa en funciones, no hubiere cumplido once meses de servicio, percibirá por tal concepto la parte proporcional al tiempo efectivamente laborado, considerándose al efecto también los casos de cambios de puestos, salvo el caso de encargo o subrogación (...)" Una vez recibido el Oficio No. 01-MQP-GADPRLL-2024, de fecha 11 de enero del 2024, suscrito por la ingeniera Mayra Quille, Técnica de planificación, mediante el cual presenta la renuncia al cargo de técnica del GAD, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Administrativa Nro. 003-P-GADPRLL-16-01-2024, con la cual la máxima autoridad dispone a la secretaria tesorera se proceda con la liquidación y pago de los haberes pendientes a favor de la persona antes citada, luego de que se haya cumplido con los requisitos correspondientes para el efecto, en tal virtud, esta unidad procede a realizar los cálculos de los haberes pendientes, se revisa las partidas y se determina la necesidad de una reforma presupuestaria para cumplir con el pago pertinente, considerando que la partida 7.1.07.07, denominada Compensación por vacaciones no gozadas no cuenta con los recursos suficientes, pues tiene una asignación de \$100,00 y lo que se requiere son \$450,50, conforme los cálculos realizados por 15 días de vacaciones a los que tenía derecho y en estricto apego a lo que determina el artículo





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

31 del Reglamento a la LOSEP, es por ello que se busca disponibilidad en otras partidas y se procede a elaborar el presente informe para la reforma mediante traspaso dentro de un mismo programa por un monto de USD\$ 360,00 (trescientos sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). En virtud de lo expuesto y por necesidad institucional, solicito de la manera más comedida se sirva autorizar la reforma presupuestaria mediante Traspasos de Crédito, de conformidad con el primer inciso del artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando que las dos partidas se encuentran dentro del mismo programa denominado remuneraciones personal de inversión, por un valor de USD\$ 360,00 (trescientos sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), a la partida presupuestaria 7.1.07.07, denominada Compensación por vacaciones no gozadas, de acuerdo al siguiente detalle: 7.1.07.07 Compensación por vacaciones no gozadas se incrementa \$100,00, mientras que de la 7.1.06.02 Fondos de reserva se toma los \$100,00, considerando la disponibilidad existente, la presente modificación presupuestaria propone ubicar los recursos presupuestarios para financiar y proceder con el pago de los haberes pendientes de la ex técnica de la unidad de planificación, y así cumplir con las obligaciones que tiene el GAD. Una vez autorizada la reforma presupuestaria, se procederá con su registro y aprobación en el Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental FENIX. Por lo que se recomendó la autorización de la reforma presupuestaria detallada en el presente informe, por parte del ejecutivo local, amparado en el artículo 256 inciso primero del COOTAD, así como la emisión de la respectiva resolución administrativa, así como poner en conocimiento del pleno de la junta la reforma autorizada, en la sesión más próxima que exista, con el fin de dar cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, es todo cuanto puedo manifestar, toma la palabra el señor Medardo Zaruma y manifiesta me parece bien son los derechos que tiene y había que pagar, por lo que elevo a moción que se dé por conocido la reforma mediante traspasos de crédito realizada, para cubrir las obligaciones pendientes, apoya la moción la señora Margarita Yauri, se procede a tomar votación y la moción es aprobada por unanimidad.

**SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento del plan de mantenimiento vial para la Parroquia y sus comunidades.** - el presidente toma la palabra y manifiesta como es de conocimiento de ustedes el año anterior ustedes recorrieron con la técnica para hacer el plan de mantenimiento rutinario, les pongo en conocimiento para que estén al tanto de que en virtud de las recomendaciones se procederá a adjuntar al proceso de contratación pública para el alquiler de una maquinaria y así mismo para la compra de la gallineta, considerando la dura etapa invernal que atravesamos es necesario contar con la máquina para poder limpiar los derrumbes y habilitar los pasos, toma la palabra el señor Medardo Zaruma y manifiesta, si estoy de acuerdo las vías están destruidas y con las lluvias no se puede sacar al mercado los productos si sería bueno contar con una máquina permanente para atender esas emergencias, la señora Margarita Yauri eleva a moción dar por conocido el punto de orden, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación y la moción es aprobada por unanimidad.

**OCTAVO PUNTO. - Conocimiento y resolución del proyecto de alquiler de maquinaria para el mantenimiento vial en la parroquia y comunidades, por la temporada invernal.** - en este punto el señor presidente toma la palabra y manifiesta compañeros la compra de la gallineta va a tardar, por lo que es necesario alquilar una mientras sale el proceso, debido a la temporada invernal que tenemos ustedes conocen como están las cosas por el cantón y la parroquia, el señor Medardo



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



Zaruma toma la palabra y manifiesta si sería importante como manifesté en el punto anterior el invierno esta fuerte y se necesita limpiar las vías para habilitar el paso y no dejar incomunicadas a las comunidades, el presidente toma la palabra nuevamente bueno voy a dar a conocer más o menos como está el proyecto, en los objetivos tenemos, contratación de maquinaria para limpieza de derrumbes y deslizamientos de tierra de la arteria vial de la jurisdicción parroquial, dar mantenimiento rutinario a las vías priorizadas conforme el plan, en cuanto a recursos tenemos aproximadamente \$6000 para poder contratar mediante una ínfima cuantía, para dar facilidades a los productores, debido a que en marzo y abril el invierno es fuerte como ustedes saben aquí en la parroquia existen 7500 litros de leche diarios, y cuando una vía se cierra la gente pierde todo sus productos, se quedan sin ingresos, no pueden dar el sustento a sus familias, en caso de enfermedades como podrían salir para acudir a algún centro de atención, toda esa realidad que es ajena para autoridades de otros niveles nosotros la vivimos siempre por todo eso es importante que atendamos como corresponde estos asuntos, eso señores vocales, está a consideración de ustedes, toma la palabra el señor Medardo Zaruma vocal y manifiesta bueno compañeros yo mocionaría acogiendo sus palabras y considerando que es una realidad la situación que se vive por lo que si se debería hacer la contratación autorizar el inicio del proceso de alquiler de la maquinaria para la limpieza de deslizamientos de tierra, de cunetas, de la arteria vial parroquial, por la fuerte temporada invernal apoya la moción la señora Margarita Yauri, se procede a tomar votación y la moción es aprobada por unanimidad.

**NOVENO PUNTO: Conocimiento y resolución del proyecto de adquisición de una excavadora sobre neumático con recursos de presupuesto participativo de los años 2023 y 2024.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta una vez que nos hicimos cargo de la administración hemos recibido muchas quejas y pedidos de la ciudadanía como por ejemplo lo más común vías tapadas o en mal estado, colapso de alcantarillado, en varias comunidades, por eso en el plan de mantenimiento rutinario de vialidad se recomienda realizar la adquisición de una gallineta, hemos pedido a otras juntas y todas piden apoyo con otras maquinarias o el Gobierno Provincial envía equipo pero pide apoyo y no contamos con ninguna maquinaria, por lo que se necesita una gallineta por lo menos que es una herramienta básica, la ley también nos faculta, pues el COOTAD en su artículo 65 literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, en ese sentido, doy paso al técnico del GAD para que nos de su criterio, toma la palabra el ingeniero Cristian Pilicita y manifiesta bueno básicamente ya existe un plan el cual revise, ahí consta en las recomendaciones el pedido de la asamblea que hace unos meses se había hecho en donde se prioriza la adquisición de una gallineta y volqueta pero como sabemos es difícil conseguir tanto financiamiento para dos máquinas, lo más básico y esencial es la gallineta por lo que eso se debería adquirir en este año, ya se cuenta con el proyecto en donde se establece los presupuestos que le corresponde tanto al GAD Parroquial como al municipal, nos tocaría asumir el mantenimiento y la operación, así como el combustible, lo que tenemos que esperar es que se apruebe el PDOT para ir alineados a ello y trabajar como corresponde, estamos dentro del cronograma establecido en el proyecto, pues en marzo corresponde ingresar toda la información en el municipio para la firma del convenio, esperamos que se pueda avanzar rápido, debido a algunas actividades estamos algo complicados pero ya podemos seguir avanzando poco a poco, eso es lo que puedo informar, toma la palabra el señor presidente, bueno compañeros de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la técnica anterior y el proyecto que tenemos en atención a la





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

demanda de la ciudadanía que constantemente están pidiendo apoyo en este aspecto, los presidentes de las comunidades en varias asambleas han solicitado que busquemos financiamiento para adquirir la gallineta y volqueta, como dijo el técnico vamos a hacer la gallineta que es lo más básico, ojala se pueda conseguir más recursos para comprar la volqueta, como saben en la asamblea parroquial solicitaron este equipo ya se hizo constar en uno de los programas, cuyo proyecto se denomina adquisición de una retroexcavadora multipropósito con una potencia de hasta 100 hp para atender las obras prioritarias de la parroquia Llagos, los rubros son los correspondientes al presupuesto participativo que le corresponde a la parroquia y otra parte del GAD parroquial, por lo que ya en los próximos días vamos a enviar todo lo necesario al municipio esperamos que se dé trámite ágil, estamos pensando en otra propuesta para el GAD Provincial que ya les iremos informando, eso es compañeros por favor sus comentarios o sugerencias, toma la palabra el señor Medardo Zaruma y manifiesta, bueno de mi parte considero que siempre ha hecho falta una maquinaria de ese tipo puesto que siempre tenemos afectación en las vías y esto sería de mucha utilidad, entonces de mi parte muy de acuerdo y escuchando la petición de la ciudadanía, la señora vocal Margarita Yauri manifiesta, para mi es muy importante hacer lo más pronto debido a que ya se viene la parte más fuerte del invierno, Dios quiera que se consiga el propósito, la señor vocal Lupe Yupa, expresa, de mi parte estoy de acuerdo también debido a que en nuestro sector siempre golpea fuerte el invierno causando derrumbes y es muy necesario, ojala muy pronto contemos con una máquina propia, toma la palabra el señor presidente y manifiesta los antecedentes ya conocen este tema ha sido priorizado en una sesión del mes de agosto del 2023, así como la asamblea parroquial también lo priorizo, lo que pediría es la autorización de ustedes para entregar la información al GAD Municipal y solicitar la suscripción del convenio, si ustedes me permiten yo mocionaría que se autorice al presidente la presentación de la propuesta al municipio y solicitar la firma del convenio de transferencia de recursos para la adquisición de la gallineta, apoya la moción el señor Medardo Zaruma, se procede a tomar votación y la moción es aprobada por unanimidad.

**DECIMO PUNTO: Conocimiento y resolución del proyecto “Fortalecimiento a la seguridad ciudadana de la provincia de Chimborazo”, que se ejecutara por parte del Gobierno Provincial en coordinación con el GAD Parroquial.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta señores vocales he sido invitado a algunas reuniones al GAD Provincial, en donde se nos informó que en virtud de las situación de seguridad del país el prefecto ha tomado la decisión de asignar recursos para atender este particular a través de la dotación de un vehículo para la policía de cada cantón, dos drones, 45 cámaras de seguridad de video vigilancia y 90 dispositivos sonoros o alarmas comunitarias, en cuanto a las cámaras no fue acogido de parte mía por el aporte mensual que teníamos que hacer y nosotros no tenemos los recursos suficientes para ello, lo que si acogimos fueron los dispositivos sonoros, los requisitos para que funcione son un punto de internet, luz, y un celular con recarga, aquí no se compromete los recursos del GAD Parroquial, pues se pedirá a los habitantes que nos faciliten el punto de internet la energía, eléctrica y el celular con recarga, lo que si nos decían que los bienes serán entregados al GAD Parroquial, por lo que deben ingresar a nuestro inventario, estos bienes serán entregados por 3 años, es así que se ha decidido que una de las alarmas sonoras se va a instalar aquí en el GAD pues disponemos de todos los requisitos, según la explicación de los técnicos decía que tiene una frecuencia de 500 metros a la redonda así mismo vendrán a enseñar a los ciudadanos como se usa y como se puede activar en los celulares para que la alarma se active, el otro dispositivo se instalara en la comunidad de Joyagshi, vamos a conversar



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



con los dirigentes del cabildo para que nos faciliten el punto de internet y luz así como el chip, en caso de que se nos niegue pediríamos al punto del encuentro que también tiene la facilidad, se va a realizar el pedido de uno más para San Cristóbal debido al pedido de la presidenta, quien manifiesta que ellos sí facilitarían los requisitos, el señor Medardo Zaruma manifiesta sería importante que se indique a los habitantes cómo funciona para que no hagan mal uso porque esto es solo para emergencia, el presidente manifiesta eso es lo que puedo informales, y se requiere que ustedes autoricen la suscripción del convenio, no se van a asignar recursos económicos del GAD pero es un requisito la autorización de la junta para firmar el convenio, la señora vocal Margarita Yauri expresa, si estaría bueno para estar más seguros en alguna emergencia, si bien no es posible para todas las comunidades pero al menos para las que se pueda es muy bueno, el señor Medardo Zaruma indica de mi parte estoy de acuerdo ya que esto nos dará un poco de tranquilidad a quienes vivimos en las comunidades, como dicen nadie está libre de la delincuencia y si hubiera la oportunidad para todas las comunidades sería buenísimo pero por lo menos en las que se ha dicho, por lo que elevo a moción autorizar al presidente la suscripción del convenio con el GAD Provincial, el cual permitirá instalar los dispositivos sonoros en Llagos matriz y algunas comunidades, en el marco del proyecto de Fortalecimiento a la seguridad ciudadana de la provincia de Chimborazo, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación y la moción es aprobada por unanimidad.

**DECIMO PRIMER PUNTO: Conocimiento y resolución del Oficio Nro. CNE-DPCH-2024-0189-OF, suscrito por la Ing. Viviana Velarde directora provincial del CNE Chimborazo.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta como saben la renuncia de la vocal Gabriela Naranjo, se comunicó al suplente, pero el señor Álvaro Shishingo indica que no puede asumir la responsabilidad debido a que es docente de la unidad educativa de Tixan, en tal virtud acudí al CNE para entregar un oficio pidiendo que certifique e ordene de votación del movimiento provincial cambio lista 62 en virtud de lo que establece el artículo 71 del COOTAD y al artículo 167.1 de la Ley Orgánica Electoral Código de la Democracia "En caso de ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos suplentes de los assembleístas, concejales y vocales de las juntas parroquiales, la secretaria del órgano respectivo convocará a aquellos candidatos principales y suplentes que sigan en la lista en el orden de votación (...) En el caso de ausencia definitiva y si se hubieren agotado todos los posibles principales y suplentes de la misma fuerza política, tendrá derecho a ejercer esa representación el candidato o candidata correspondiente de la siguiente lista más votada", ante lo cual con oficio Nro. CNE-DPCH-2024-0189-OF la Ing. Viviana Velarde directora provincial del CNE Chimborazo, indica sírvase encontrar adjunto en una (01) foja útil, la certificación emitida por la responsable de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la institución, la certificación en mención establece que el movimiento vida cuenta con 100 votos lo que representa el 17,67%, el movimiento político provincial cambio con 191 votos, lo que representa el 33,75%, y construimos contigo 275 votos y el 48,59%, revisados el orden de los candidatos del movimiento cambio que es la lista a la que pertenecía la ex vocal, en la página del CNE le corresponde al señor Edison López, por lo que corresponde comunicarle para que asuma la responsabilidad, en tal virtud me permito elevar a moción Disponer a la secretaria/tesorera que notifique por escrito al Sr Edison López para que asuma la vocalía del GAD, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación y la moción es aprobada por unanimidad.





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

**DECIMO SEGUNDO PUNTO: Informes.** - el señor presidente toma la palabra y manifiesta, damos paso al ingeniero Cristian y a la señora Margarita Yauri para que informen sobre la delegación que se les realizó para el sábado a la ciudad de Riobamba, el técnico expresa las personas que expusieron manifestaron que han pedido que se regule el precio de la leche y de no atender hasta marzo realizaran una manifestación, y quejas de que debido a la falta de oportunidades la gente migra, eso señor presidente, la vocal Margarita Yauri manifiesta, que el precio de la leche debe ser para todos uno no hacer diferencias para los pequeños y grandes productores, de la misma manera en algunos productos como la cebolla que viene del Perú, entonces estas cosas afectan a nuestros productores, y lo que se buscaba es regularizar esto de alguna manera, y hacen un llamado al control de los precios ahora que va a subir el IVA, el presidente manifiesta bueno compañeros voy a dar mi informe Martes, 20 de febrero de 2024 Realicé la sesión ordinaria Nro. 3 de la Junta Parroquial de Llagos. Luego a la tarde Junto con el Ing. Cristian Pilicita, Técnico, Sra. Lupe Yupa, Sr. Medardo Zaruma, Vocales del GADPRLL, la Lurdes Tacle, teniente Político, Realizamos la inspección de la vía de ingreso a pabellón y la vía Pacchala donde se procedió a colocar tubos de 600mm en los pasos de aguas con el objetivo de realizar una limpieza de las cunetas. Miércoles, 21 de febrero de 2024 Junto con la Señora Humbelina Aguilar y Antonio Rivera, miembros del comité, realizamos la planificación de trabajos en UPC Joyagshi, para soldar varillas de refuerzo. Luego planificamos trabajos de bacheo de vías en la comunidad de angas con la Volqueta del Municipio y la Retroexcavadora del GADPR Capzol. Además, realicé las gestiones ante el Sr. Frantz Joseph, alcalde del Cantón que atiende con la limpieza de deslizamiento de tierras en las diferentes vías de la parroquia, la misma que el señor alcalde manifiesta su atención de manera inmediata. Jueves, 22 de febrero de 2024 a partir de las 08am junto con la señora Lupe Yupa Vocal del GADPR Llagos y la Lcda. Jessica Reyes, concejala Rural del Cantón planificamos trabajos de limpieza de vías en Pacchala, afectado por fuerte temporada invernal, la misma que se realizó la limpieza correspondiente. Luego reunimos con el Ing. Marco Paguay, director de OOPP del GAD Municipal de Chunchi, para planificar la intervención con la maquinaria para limpieza de derrumbos por fuerte temporada invernal. Luego realicé el proyecto de Mantenimiento vial para alquiler de una maquinaria para limpieza de cunetas, derrumbos, y deslizamientos. Viernes, 23 de febrero de 2024 Realicé asamblea de actualización de PDOT y socialización de inicio de Rendición de Cuentas del periodo fiscal del año 2023, Realización de documento referente al proyecto de mejoramiento del sistema de Alcantarillado Sanitario a en la Cabecera Parroquial de Llagos, la misma que será enviado al GAD Municipal de Chunchi, solicitando que ejecute el proyecto de manera directa desde el Municipio y que aplique los recursos del presupuesto participativo del año 2022. Tema. Proyectos productivos. Lunes, 26 de febrero de 2024 Planificación de trabajos de limpieza de áreas públicas del GADPR Llagos y junto con los moradores de la comunidad de Angas y Saguin Alto se verificó los trabajos de limpieza de cunetas y derrumbos en la parroquia. Martes, 27 de febrero de 2024. Viaje a la ciudad de Riobamba tema firma de convenio de alarmas comunitarias. Luego a la tarde asistía a las oficinas de CONAGOPARE para asesorar sobre la convocatoria de los vocales por las renuncias de principal y suplente. Luego asistí a las oficinas de CNE para presentar el oficio solicitando se emita la certificación de orden de votación del movimiento según el artículo 161.1 del código de la democracia, con el objetivo de comunicar al vocal que asumirá con vocal principal por la renuncia del vocal Gabriela Naranjo. Miércoles, 28 de febrero de 2024. Planificación de trabajos de fumigación de malezas en las vías públicas, con el personal de servicios varios y los vocales de la Junta Parroquial. Realizamos una reunión con el Ing. Dani Andrade, y el Ing. Hugo



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)

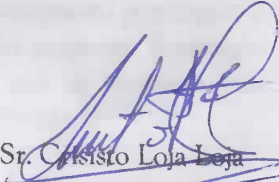


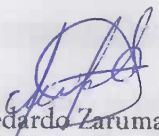
# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

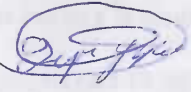
Fernández, Técnicos de Fomento Productivo del GAD Provincial de Chimborazo, Vocales y Técnicos del GADPR Llagos, sobre la priorización de proyectos productivos. En esta reunión se priorizó el Proyecto de Desparasitación y Vitaminización de Ganado Bovino en toda la parroquia. Proyecto de mejoramiento de pastos y proyecto de huertos familiares. Como contraparte se debe comprar cal agrícola 5 sacos por beneficiario. El GADPRLL debe hacer lista de beneficiarios de mejoramiento de pastos y huertos familiares. Nombres y apellidos y número de cedula de identidad Luego a la tarde junto con el Ing. Cristian Pilicita, Técnico del GAPRLL, Lic. Lurdes Tacle, teniente Político de Llagos, Sr. Comisario Municipal e Ing. Gabriel Andrade, director de Planificación del GADMCH realizamos inspección de construcciones clandestinas en la comunidad de Joyagshi, eso es lo que puedo informar.

**DECIMO TERCER PUNTO: Asuntos varios.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta por favor que acompañemos a un evento en la prefectura el miércoles 6, entonces pido para acudir todos los del GAD, así mismo mañana a partir de las 6h30 para que se reúnan en la plaza de rastro para participar de una capacitación impartida por Agrocalidad, el señor Medardo Zaruma manifiesta yo lo que pido es que se haga un control de sanidad en los kioscos de Joyagshi y el control de precios en algunos locales comerciales, el presidente indica si claro se realizara los oficios pertinentes.

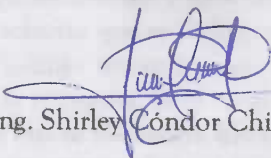
**DECIMO CUARTO PUNTO: Clausura.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta agradezco a ustedes por el tiempo dedicado a las sesiones en bien de la parroquia y sus comunidades, en virtud de que se ha agotado el orden del día declaro clausurada la sesión siendo las 12h57.

  
Sr. Cristóbal Loja Loja  
PRESIDENTE

  
Sr. Medardo Zaruma Lucero  
1er VOCAL

  
Sra. Lupe Yupa Castillo  
2do VOCAL

  
Sra. Margarita Yauri Yupa  
3er VOCAL

CERTIFICO:  
  
Ing. Shirley Córdor Chiriboga  
SECRETARIA/TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 29 de febrero del 2024  
RES-SES-GAD-006-2024-GADPRLLAGOS

Ing. Cristian Pilicita

TECNICO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el día 29 de febrero del 2024, en el octavo punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del proyecto de alquiler de maquinaria para el mantenimiento vial en la parroquia y comunidades, por la temporada invernal".

RESUELVE: por unanimidad: "Autorizar el inicio del proceso de alquiler de la maquinaria para la limpieza de deslizamientos de tierra, de cunetas, de la arteria vial parroquial, por la fuerte temporada invernal", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

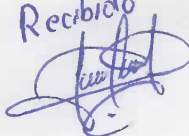
  
St. Crisisto Loja Boja


PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA

  
Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA


Recibido  


Recibido  




Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino

 032352031/0987255277

 gpllagos@hotmail.com

 www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 29 de febrero del 2024  
RES-SES-GAD-007-2024-GADPRLLAGOS

Sr. Crisisto Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el día 29 de febrero del 2024, en el noveno punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del proyecto de adquisición de una excavadora sobre neumático con recursos de presupuesto participativo de los años 2023 y 2024".

RESUELVE: por unanimidad: "Autorizar al presidente la presentación de la propuesta al municipio y solicitar la firma del convenio de transferencia de recursos para la adquisición de la gallineta", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Crisisto Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA

GAD PARROQUIAL RURAL  
"LLAGOS"  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

Fecha: 04/03/2024

Hora: 04h15

SECRETARIO - TESORERO

Recibido por  
Ing. Cristian Dilitta  
04/03/2024

Atención

• Técnico de planificación  
culminar con el proyecto.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 29 de febrero del 2024  
RES-SES-GAD-008-2024-GADPRLLAGOS

Ing. Hermel Tayupanda

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el día 29 de febrero del 2024, en el décimo punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del proyecto "Fortalecimiento a la seguridad ciudadana de la provincia de Chimborazo", que se ejecutara por parte del Gobierno Provincial en coordinación con el GAD Parroquial". RESUELVE: por unanimidad: "Autorizar al presidente la suscripción del convenio con el GAD Provincial, el cual permitirá instalar los dispositivos sonoros en Llagos matriz y algunas comunidades, en el marco del proyecto de Fortalecimiento a la seguridad ciudadana de la provincia de Chimborazo", particular que informamos para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

  
Sr. Crísto Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA

  
Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 29 de febrero del 2024  
RES-SES-GAD-009-2024-GADPRLLAGOS

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el día 29 de febrero del 2024, en el décimo primer punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del Oficio Nro. CNE-DPCH-2024-0189-OF, suscrito por la Ing. Viviana Velarde directora provincial del CNE Chimborazo". RESUELVE: por unanimidad: "Disponer a la secretaria/tesorera que notifique por escrito al Sr Edison López para que asuma la vocalía del GAD", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Cristóbal Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA

Recibido  
J.C.